

4. Selección

4.1 Previo análisis de las solicitudes y realización de las pruebas y entrevistas con aquellos de los solicitantes que se considere oportuno, una Comisión, cuya composición determinará esta Secretaría General, elevará propuesta de candidatos seleccionados y de adjudicación, en su caso, de los puestos convocados.

4.2 La propuesta de la Comisión será notificada a los solicitantes, debiendo los seleccionados, en el plazo que se determine, superar la prueba a que se refiere la base 2.4 de esta convocatoria. Si alguno de los seleccionados no supera la citada prueba de aptitud psicofísica o no se incorporara al puesto de trabajo en el plazo indicado en el número siguiente, perderá su derecho a la plaza, que podrá ser adjudicada a otro de los solicitantes.

4.3 Esta Secretaría General podrá declarar desierta cualquiera de las plazas que se convocan.

5. Nombramiento e incorporación a los puestos de trabajo

5.1 Aquellos de los seleccionados que reúnan los requisitos a que se refiere la disposición transitoria primera de la Orden del

Ministerio de Sanidad y Consumo de 8 de agosto de 1986, serán nombrados para la plaza correspondiente y percibirán la retribución que a la misma corresponda, permaneciendo en sus Cuerpos o Escalas de origen en la situación que, conforme a la citada disposición proceda.

5.2 El resto de los seleccionados quedará vinculado al Instituto Nacional de la Salud mediante la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, regulada por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, y por el contrato de trabajo que se formalice al efecto.

5.3 Los interesados deberán incorporarse a sus puestos de trabajo en el plazo de quince días a contar desde el nombramiento o desde la formalización del contrato, según proceda.

Madrid, 23 de diciembre de 1986.-El Secretario general, por Delegación (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Directores generales de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y del Instituto Nacional de la Salud.

A N E X O

CONVOCATORIA DIRECTORES GERENTES

	Hospital	Localidad	Comunidad Autónoma
<i>Grupo 1</i>			
Director gerente	Río Ortega-Hospital Clínico	Valladolid	Castilla-León.
Director gerente	Clínico San Carlos	Madrid	Madrid.
<i>Grupo 2</i>			
Director gerente	Clínico Universitario	Zaragoza	Aragón.
Director gerente	Badajoz	Badajoz	Extremadura.
Director gerente	General de Galicia	Santiago	Galicia.
Director gerente	Clínico Universitario	Valencia	Valenciana.
<i>Grupo 3</i>			
Director gerente	General San Jorge	Huesca	Aragón.
Director gerente	Nuestra Señora Sonsoles	Avila	Castilla-León.
Director gerente	Lorenzo Ramírez	Palencia	Castilla-León.
Director gerente	Soria	Soria	Castilla-León.
Director gerente	Virgen de la Concha	Zamora	Castilla-León.
Director gerente	Nuestra Señora de la Luz	Cuenca	Castilla-La Mancha.
Director gerente	San Pedro Alcántara	Cáceres	Extremadura.
Director gerente	Montecelo	Pontevedra	Galicia.
Director gerente	Severo Ochoa	Madrid	Madrid.
Director gerente	Doctor Peset	Valencia	Valenciana.
<i>Grupo 4</i>			
Director gerente	Obispo Polanco	Teruel	Aragón.

ADMINISTRACION LOCAL

189

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Diputación Provincial de Lugo, referente a la convocatoria para proveer plazas de personal laboral fijo de esa Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» que seguidamente se relacionan, aparecen publicadas las bases de los concursos para provisión de plazas laborales fijas vacantes en la plantilla provincial que a continuación se detallan:

Tres plazas de Obrero sin cualificar («Boletín Oficial» de la provincia números 249 y 251, de 29 y 31 de octubre de 1986).

Una plaza de empleada de limpieza de Biblioteca a media jornada («Boletín Oficial» de la provincia número 253, de 4 de noviembre de 1986).

Una plaza de empleada de limpieza de San Payo de Narta -dos horas diarias- («Boletín Oficial» de la provincia número 253, de 4 de noviembre de 1986).

Once plazas de Peón del Servicio de Vías y Obras Provinciales («Boletín Oficial» de la provincia número 253, de 4 de noviembre de 1986).

Una plaza de Mecánico-Conductor del Parque Móvil Provincial («Boletín Oficial» de la provincia número 253, de 4 de noviembre de 1986).

Una plaza de Oficial de primera de Tapicería en el Taller del Mueble Artesano («Boletín Oficial» de la provincia número 253, de 4 de noviembre de 1986).

Una plaza de Obrero sin cualificar en el Colegio de Sordos («Boletín Oficial» de la provincia número 254, de 5 de noviembre de 1986).

Una plaza de Ayudante-Mecánico («Boletín Oficial» de la provincia números 254 y 261, de 5 y 13 de noviembre de 1986).

Una plaza de Oficial Modista en el Taller Artesano («Boletín Oficial» de la provincia números 254 y 268, de 5 y 21 de noviembre de 1986).

Dos plazas de Peón fijo discontinuo adscrito al Servicio de Vías y Obras Provinciales («Boletín Oficial» de la provincia números 254, 261 y 268, de 5, 13 y 21 de noviembre de 1986).

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de edictos de la Diputación.

Lugo, 24 de noviembre de 1986.-El Presidente, Francisco Cacharro Pardo.-El Secretario, Faustino Martínez Fernández.